



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2014.-

EXP-EXA N° 8.657/2013

RES-D-EXA N° 284/2014

VISTO la RES-D-EXA N° 643/2013 por la cual se designó a cuatro (4) Becarios de Formación para desempeñarse en el área administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas

CONSIDERANDO:

Que el plazo de las designaciones de estos becarios de formación vence el día 30/6/14.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res CS 470/2009) establece que cumplido el plazo de designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los 12 meses.

Que se evalúa positivamente la continuidad de la experiencia de desempeño laboral con las presentes becas de formación durante el próximo semestre.

Que, ante la posibilidad de prórroga en su designación, los becarios Alina Soledad Zelaya y Cristian Marcelo Mamaní expresaron su voluntad de no continuar desempeñándose como becarios de formación y el becario Guido Choque Rueda expresó su voluntad de continuar hasta el 31/7/14.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación como becarios del sistema de Becas de Formación, para desempeñarse en el área administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de pesos mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09, del alumno Guido Merardo Choque Rueda, D.N.I. N° 40.523.128, a partir del día 1/7/14 hasta el día 31/7/14 y del alumno Martín Romano Armada, D.N.I. N° 35.477.426, a partir del día 1/7/14 hasta el día 31/12/14.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanden las prórrogas precedentes al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el CPN Héctor Flores actuará como tutor del becario que se desempeña en la Dirección General Administrativo Económica y que la Dra María Teresa Montero actuará como tutora del becario que se desempeña en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a alumnos Choque Rueda y Romano Armada, CPN Héctor Flores, Dra María Teresa Montero, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad y Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido. ARCHIVASE.-

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa